



Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria N° 113/2020

En San Pablo a 02 de Enero de 2020, siendo las 11:55 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 113 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay, Concejal de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

OTROS ASISTENTES

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia Recibida y Despachada.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

- El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, en esta primera sesión, desea saludar a cada uno de sus colegas Concejales y les desea el mayor de los éxitos en este nuevo año 2020, como así también a todos los funcionarios de este municipio.

Con respecto a la renovación de patentes de alcoholes del segundo semestre del presente año 2020, el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que el número de patentes es igual al año anterior, con la excepción de dos situaciones, una es el traslado de patente de la Sra. Claudia Bravo Mancilla, y la otra es la autorización para el funcionamiento de un café restaurant en calle San Francisco N° 475 de la comuna de San Pablo. Agregó que cada una de estas solicitudes cuenta con todos los permisos y antecedentes correspondientes.

Con respecto a la autorización para transigir en juicio Gómez y Catalán, el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría explicó que esa documentación se entregó la semana pasada, y en el fondo se está pidiendo una autorización al Concejo Municipal, para llegar a un acuerdo.

El Concejel Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber qué pasará con la citación que les llegó a todos los Concejales para asistir como testigo el 20 de enero, relacionado con este mismo caso.

Antes de pasar a este tema, la Concejel Sra. Emilia Álvarez Sapunar informó que desea participar en una capacitación en Puerto Montt entre el 14 y 18 de enero.

Volviendo al tema del juicio Gómez, el Secretario Municipal indicó que, si el Concejo Municipal autoriza llegar a la conciliación, no debería asistir como testigo el 20 de enero próximo, porque el 9 de enero se llegará a una audiencia, donde el abogado presentará las condiciones de esta conciliación aprobada por el Concejo Municipal, y la causa se termina en ese momento. Recordó que el Concejo Municipal otorga la facultad de transigir, en base al informe que tiene cada uno de los Concejales, y que fue enviado por el abogado Sr. Cristian Arancibia, lo cual debe quedar muy claro, vale decir, uno por \$5.600.000 y el otro por \$2.000.000.

En otro tema, el presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber las razones por la cual el Alcalde no se encuentra presente en esta sesión. El Secretario Municipal manifestó que desconoce los motivos, pero se imagina que correspondería a dos días administrativos, de los seis que le corresponde, como a todo funcionario. El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay sugiere poder invitar a esta sesión a la Alcaldesa (s) Srta. Patricia Rojas Medina, para explicar los motivos.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro explicó que recibió un correo desde Alcaldía, donde indica que el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau se encontrará con dos días de feriado legal, a partir del 2 de enero.

La Srta. Patricia Rojas medina explicó que el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, solicitó dos días de permiso administrativo a partir de hoy 2 de enero. Una vez leído el correo por parte del Concejal Sr. Fernando Heckmann, se aclaró que el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto se encuentra con dos días de feriado legal.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber cuándo se cancelará la dieta adicional a los Concejales, ante lo cual la Srta. Patricia Rojas explicó que ese pago saldrá mañana viernes porque hoy se está digitando el presupuesto en el sistema.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que el pasado 30 de diciembre la Srta. Patricia Rojas medina no realizó modificación presupuestaria, porque dijo que tenía solamente número azules, sin embargo se enteró que el personal que trabaja en PRODESAL, no recibió sus sueldos correspondientes al mes de diciembre, lo cual considera que no corresponde, tratándose de una fecha importante, y además suponiendo que esos dineros corresponderían a través de un convenio que tiene el municipio con INDAP. Por lo tanto desconoce los motivos por los cuales no se pagó.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que en ese tema, existe una parte que cancela INDAP, y la otra la cancela el municipio. Entiende que las boletas de honorarios llegaron un poco tarde, y por otro lado, como hubo tanta aglomeración de otras tareas, no se alcanzó a hacer el giro correspondiente porque hay menos personal del que debiera existir normalmente, pero se está cancelando hoy día su remuneración.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, considera que se estuvo en una fecha bastante sensible, y lamentablemente afectó a funcionarios que trabajan en ese municipio y que tienen familias. Por lo tanto alguien debiera responder, y enviar un informe a este Concejo Municipal, donde se entreguen las razones por la cual no se pudo cumplir con el plazo establecido.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó además que no llegaron 80 millones de pesos que esperaban de parte del fondo común municipal, por lo tanto está tratando de hacer lo que puede con los recursos que tiene a su disposición.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, dijo que toda esta información se pudo haber tenido el pasado 30 de diciembre cuando se conversó, pero la Srta. Patricia Rojas dijo que todo estaba en positivo y los Concejales se fueron tranquilos, pensando que el municipio estaba marchando bien y que todos tendrían su sueldo antes de terminar el año 2019, pero hoy se encuentran con esta sorpresa en el segundo día del año 2020 y queda con muchas dudas.

La Srta. Patricia Rojas Medina manifestó que, al igual que lo hizo durante todo el 2019, un tema es lo presupuestario, que está todo en positivo, pero otro tema muy distinto es la disponibilidad financiera, recordando que el noviembre de 2019 no llegaron 8 millones de pesos del fondo común municipal y en diciembre no llegaron 80 millones, solo llegaron 4 millones, y lo mismo pasó en todos los municipios de Chile. Por lo tanto el nivel de complicación que genera para los municipios más pequeños como San Pablo, es grande. Insistió en que las cuentas presupuestarias están en orden pero financieramente tiene que ver cómo se paga y cómo se hace. Sumado a eso, no pueden hacer más de lo que humanamente alcanzan a hacer.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que en una modificación presupuestaria se colocó como ingresos un monto por concepto de remate de vehículos, que no resultó como se esperaba. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que ese remate se hizo pero no prosperó, e insiste que presupuesto es una estimación de ingresos y gastos, y contabilidad es lo real. La contabilidad tiene que ver con lo financiero y el presupuesto tiene que ver con una estimación. Añadió que el presupuesto está equilibrado, pero las finanzas tiene una contracción y un problema muy distinto porque las finanzas dependen de la plata que llega al municipio.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que la Srta. Patricia Rojas en su momento informó una presunción de ingresos, donde prácticamente daba su palabra que iban a ser ingresados a las arcas municipales, y en base a eso los Concejales aprobaron la modificación. La Srta. Patricia Rojas señaló que el 13 de enero se realizará el cierre contable, junto a los departamentos de educación y salud.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar recordó que recibieron en blanco, sin su respectivo monto, el listado de organizaciones que recibirían la correspondiente subvención del presente año 2020, y le llama la atención que existen varias organizaciones que son claves, en desconocimiento de todo este Concejo Municipal, que recibirán cifras millonarias aprobadas por este cuerpo colegiado. Se imagina que debe existir una coordinación por este tema, entre finanzas, el Alcalde y el departamento social, entre otras unidades municipales.

Por otro lado, considera que el deber de la persona a cargo de finanzas, es asegurarse que al 30 o al 31 de diciembre, se encuentren todos los sueldos cancelados, porque es un servicio que los funcionarios entregaron, por lo tanto considera que algo está fallando.

Con respecto al presupuesto para las organizaciones, la Srta. Patricia Rojas explicó que para este año 2020 corresponde a un monto de 120 millones de pesos, sin embargo la distribución no es un tema que vea finanzas, y no está dentro de sus atribuciones, decidir a quién le entregaron mayores o menores recursos.

En lo que se refiere al estallido social, la Srta. Patricia Rojas señaló que la explicación que entrega la SUBDERE, le parece de lo más ilógico porque se debieran rebajar mayores recursos a las comunas que poseen mayores recursos, no así a quienes reciben menos como el caso de San Pablo, que cuenta con un nivel de vulnerabilidad muy grande.

En cuanto al personal de PRODESAL, dijo que lo lamenta mucho, pero con las personas que existen en finanzas y con el nivel de trabajo, no alcanzaron a realizar la transferencia. Además realizará las averiguaciones con respecto al momento en que entregaron las boletas de honorarios e informes.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar recordó que hace aproximadamente un mes atrás se produjo una situación casi similar en el área de educación, cuando se votó en fallo dividido la modificación presupuestaria que permitiría pagar los sueldos de los funcionarios. Considera que existe una falta de prolijidad y por lo demás, existen dictámenes de contraloría que indican que no se puede dejar de pagar en las fechas que les corresponde.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que el funcionario a cargo de PRODESAL Sr. Alberto Moreira Ruiz, conoce muy bien este tema y puede dar respuesta a las inquietudes que hoy tiene respecto al pago de sueldos a los trabajadores.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, considera que si la Srta. Patricia Rojas se encuentra en un nivel de stress tan alto, debiera tener complicaciones de salud, por lo tanto, por esa razón no se estaría dando cumplimiento a todos los requerimientos de este municipio. Por lo tanto sería importante que se preocupe de su estado de salud y el Alcalde por su parte deberá ver de qué forma se resuelve el tema de finanzas y se evita dejar sin remuneraciones a familias de este municipio, mientras otras celebran las fiestas de fin de año.

La Srta. Patricia Rojas Medina reconoce que, si bien no se cancelaron los honorarios al personal del Prodesal, en estricto rigor, los honorarios se pagan dentro de los cinco primeros días del mes siguiente, por lo tanto se está absolutamente dentro del plazo, lo complejo aquí es que al resto de los funcionarios se les pagó, no así a los de Prodesal.

Le hubiera gustado mucho haber pagado esos sueldos, pero la verdad dijo, es que no alcanzaron porque había muchos pagos que hacer ese día, y había que definir a quien se paga y a quién no. Por ejemplo hoy para pagar la dieta de los concejales, debe pensar a quién se dejará de pagar, porque en ese nivel se encuentran.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, prefiere que no les cancelen su dieta a los Concejales, para pagar otros temas que son prioridad. Tampoco considera prudente sacar un tema en esta ocasión, que es propio del Concejo Municipal

El Concejel Sr. Fernando Heckmann Navarro, considera que si la Srta. Patricia Rojas se refiere en esos términos ante el Concejo Municipal, también debería ponerse en esta situación y no recibir su remuneración, para cancelar a las demás personas.

El Concejel Sr. Alonso Rivera Malpu junto con solicitar las disculpas por llegar atrasado, por un tema de falta de movilización.

Con respecto a la modificación en cuanto al pago de remuneraciones, considera que también se debiera disminuir los recursos por concepto de actividades de verano, con la contratación de artistas, cosa que no aprobó el año pasado, pues la cifra era muy abultada, y recién en diciembre de 2019 se terminó de cancelar las cuotas. Ahora agregó que el festival de la cereza ya se está publicitando y los Concejales no conocen absolutamente nada de eso.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, solicita a la Srta. Patricia Rojas, en su calidad de Alcaldesa Subrogante, que este Concejo Municipal tenga conocimiento de las actividades de verano y el festival de la cereza, y no ocurra lo mismo del año pasado, donde a última hora pasan una aprobación presupuestaria, el mismo día en que se realiza el lanzamiento de las actividades de verano, donde existió una votación dividida. Sugiera además, tomar en cuenta el rol que cumplen los Concejales. Solicita también que se informe a este Concejo Municipal, si se realizará una licitación o será por la vía de trato directo la contratación de artistas y por otro lado, quienes serán los artistas a contratar.

Por otro lado, y aprovechando la asistencia del funcionario Sr. Alberto Moreira Ruiz, el presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay informó que el Concejel Sr. Osvaldo Soto tiene dudas con respecto al pago del personal de Prodesal que no se ejecutó en diciembre.

El Concejel Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que se encontró con esta sorpresa, y la explicación sería que los dineros no se habrían recibido a tiempo, y por otro lado existía escasez de personal para realizar esa gestión. Es por ello que solicitó la presencia del Sr. Alberto Moreira, para saber en qué fecha se hace el traspaso de recursos que aporta el INDAP, y cuándo se hizo el informe respectivo junto con la presentación de las boletas de honorarios ante el departamento de finanzas.

El Sr. Alberto Moreira Ruiz explicó que a fines de abril de cada año, se entrega una primera cuota y en enero se entrega la segunda cuota. La primera cuota fue de aproximadamente 59 millones de pesos, que cumple hasta el 31 de diciembre.

Luego en enero, y previa rendición de la primera cuota, se entrega la segunda parte que cubre hasta abril. Los dineros siempre son entregados anticipadamente por Indap y cubren exclusivamente los sueldos del personal a honorarios de Prodesal. Agregó que efectuó el estado de pago antes de navidad de 2019, y se entregó el 24 de diciembre, firmado por el Alcalde y enviado al Sr. Orlando Cárdenas. Al regreso de navidad supo que no le habían cancelado al personal bajo su cargo, razón por la cual llamó a finanzas, donde la Srta. Clara Sáez le dijo que el Sr. Orlando Cárdenas se encontraba con permiso y nadie más sabía nada. Luego le consultó a control, quien tampoco tenía mayores antecedentes. Reiteró que los recursos para pagar, se encuentran disponibles en el municipio desde hace varios meses atrás, en tanto el municipio aporta con recursos para otros gastos. En Prodesal trabajan 3 profesionales y 3 técnicos. Finalmente indicó que hoy llamó al funcionario Sr. Orlando Cárdenas, quien le dijo que hoy pagaría al personal de Prodesal, mediante cheques.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, señaló que las fechas de fin de año son muy sensibles, y el no cancelar sus remuneraciones, significa una afectación para el personal, lo cual puede traer consigo un mal clima laboral y desconfianzas, que recaen finalmente en la administración de este municipio.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber finalmente porque no se cancelaron las remuneraciones del personal de Prodesal. El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que de acuerdo a todo lo mencionado, existió falta de personal en finanzas para transferir los recursos que estaban disponibles desde mayo de 2019. En definitiva dijo que todo pasó por un tema de voluntad, porque si falta una persona, debe existir otro funcionario que pueda realizar esa gestión. Ahora como cuerpo colegiado, indicó que sería importante realizar las consultas a las instituciones que corresponden, para aclarar estas dudas.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que desde hace un tiempo a la fecha, mantiene una serie de dudas con respecto a la administración de finanzas de este municipio, por ejemplo en la modificación donde se incluía el remate de vehículos municipales, y luego con los recursos para pagar al personal de Prodesal, donde se acaba de dar cuenta que éstas se encontraban disponibles desde mayo de 2019. Por lo tanto cada día tiene más dudas, sobre cómo se está administrando la parte financiera del municipio. Dijo que se están ocupando dineros en otras cosas y van saliendo del paso. Por todo lo anterior, solicita de un informe para aclarar todas estas dudas, o directamente acudir a la contraloría, a objeto de solicitar una auditoría para ver toda la parte financiera.

No está diciendo que se esté robando plata, sino que se están utilizando recursos para otras cosas y se "está jugando a la bicicleta".

La Concejal Sra. Emilia Álvarez dijo que es muy fácil saber si se desviaron esos recursos, solicitando un informe de las conciliaciones bancarias desde mayo a la fecha.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay concuerda con la moción de la Concejal Sra. Emilia Álvarez, para lo cual se requerirá de un acuerdo en el quinto punto.

3º Punto.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

4º Punto.

Asuntos Varios

- El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que en las redes sociales ya circula una parrilla de actividades de verano, que llegan incluso hasta marzo del presente año, pero no se ha informado absolutamente nada a los Concejales, por lo tanto solicita que para la próxima sesión, se pueda hacer llegar toda esta información, clara y precisa, y cuándo se presentará el presupuesto en esta mesa para que sea discutido y aprobado, de tal manera que no suceda lo mismo que pasó el año pasado, cuando los locatarios esperaban afuera de esta sala mayor información. Recordó que en septiembre de 2019 realizó las consultas por este tema, para que se tome en cuenta a los concejales y se comience a trabajar en la elaboración del programa de actividades de verano, pero no pasó nada. El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que por este tema también se solicitará un acuerdo.

Con respecto a la capacitación en la cual desean participar las Concejales Sra. Emilia Álvarez y Sra. Cristian Ríos, el presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay sugiere contar primeramente con un certificado de disponibilidad presupuestaria, para luego ser aprobado. Por otro lado, solicita que quede por acuerdo, la solicitud del listado de subvenciones a las organizaciones durante el presente año 2020, con su respectivo monto y su nombre, junto al objetivo de cada proyecto.

Finalmente se solicita al Secretario municipal, que pueda hacer llegar para la siguiente sesión, el nombre de la futura comisión que estará a cargo de analizar los presupuestos y modificaciones presupuestarias, entre otras materias relacionadas con finanzas, para su próxima conformación y que pueda funcionar por lo menos tres veces al año.

5º Punto. Acuerdos.

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, solicitar informe de la cuenta presupuestaria del convenio Indap con municipio de San Pablo, junto con la cartola de conciliaciones bancarias, año 2019, por concepto de pago de remuneraciones al personal del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL.

Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma uánime, autorizar al abogado que defiende los intereses municipales, para poder transigir o conciliar, en causa RIT T-57-2019, Gómez con Municipalidad de San Pablo, y causa RIT T-58-2019, Catalán con Municipalidad de San Pablo, en Juzgado Letras del Trabajo Osorno.

Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar renovación de patentes de alcoholes, primer semestre año 2018. Lo anterior, conforme a la ley N° 18.695, que indica en su artículo 65 letra ñ), que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo, para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, aprobar traslado de patente de alcoholes denominada "Minimercado de Alcoholes", que funcionaba en calle Covarrubias N° 716, para ser explotada por la Sra. Claudia Bravo Mancilla cédula de identidad N° 13.736.395-K, en calle Los Chilcos N° 436 de la comuna de San Pablo.

Acuerdo N°005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó unánime, autorizar al Sr. Christian Orlando Krupitzky Faúndez, cédula de identidad N° 12.750.565-9, para explotar patente de "Café Restaurant", el cual funcionará en calle San Francisco N°475, de la comuna de San Pablo.

Acuerdo N°006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, solicitar certificado de disponibilidad presupuestaria, a objeto de autorizar a Concejalas Sra. Emilia Álvarez Sapunar y Sra. Cristina Ríos Vives, para asistir a Capacitación en Puerto Montt, entre los días 14 y 18 de enero de 2020.

Acuerdo N°007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, solicitar a la dirección de administración y finanzas del municipio, complemente el informe de aporte y subvenciones del año 2020, indicando el nombre de cada proyecto, con su respectivo objetivo y fines.

Acuerdo N°008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, solicitar programación de actividades de verano, Ilustre Municipalidad de San Pablo, año 2020.

Se cierra la presente sesión, siendo las 13:25 hrs.

Firman



Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Alonso Rivera Malpu
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal

Elías Huanquilén Ancatripay
Concejal de San Pablo
Presidente (s) Concejo